

## **MOCIÓN DE CONTROL**

### **RELATIVA AL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS 45 ACCIONES QUE SE RECOGEN EN EL PROGRAMA DONOSTIA LAGUNKOIA DE 2017**

Olaia Duarte López, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción, para su tratamiento en el pleno. La presente moción es consecuencia de la interpelación presentada en la Comisión de Servicios a las Personas el día 15 de enero de 2018.

### **JUSTIFICACIÓN**

A principios de año, el Gobierno Municipal convocó a una reunión a todos los partidos políticos que conformamos el Pleno para darnos a conocer los 45 compromisos que el Ayuntamiento iba a adoptar en el 2017 para impulsar el programa Donostia Lagunkoia.

La información que se nos proporcionó en esta reunión aparece recogida en la página web del Ayuntamiento. Según dicha página web, Donostia Lagunkoia es un plan abierto y dinámico, en permanente revisión y actualización de proyectos.

Cuatro ejes vertebran los compromisos adquiridos por Donostia Lagunkoia:

1. Espacio público integrador y movilidad segura y accesible: Integra todas aquellas iniciativas que persiguen dotar a la ciudad de entornos físicos integradores, accesibles y seguros, porque estos aspectos tienen un enorme impacto en la calidad de vida de las personas que envejecen y determinan su predisposición a ser parte activa de la comunidad. Se trata de que los espacios físicos faciliten el encuentro y la conexión de las personas, y favorezcan su autonomía y participación social.

2. Viviendas para toda la vida: Envejecer en casa, o “como en casa”, es un deseo mayoritario de las personas, independientemente de su edad. Este eje alberga algunas de las fórmulas para hacerlo posible.

3. Una comunidad que cuida: La Red de Apoyo Comunitario, uno de los proyectos tractores de Donostia Lagunkoia, persigue articular en los entornos de proximidad y vida cotidiana, relaciones de colaboración para el reconocimiento, apoyo y cuidado a las personas mayores, especialmente a las más frágiles.

4. Transición hacia un nuevo ciclo vital y gestión de la edad: Este último eje recoge, por un lado, las iniciativas encaminadas a favorecer que las personas tomen conciencia y decidan cómo quieren vivir su proceso de envejecimiento, y, por otro, incide en los retos que plantea en las organizaciones el envejecimiento de las plantillas, y pone el foco en la necesidad de abordar aspectos como el relevo generacional, la transferencia de conocimiento, la gestión de plantillas multigeneracionales...

Sobre los cuatro ejes vertebradores se construyen planes de acción anuales que contienen las iniciativas concretas a ejecutar en un año.

El plan de acción de 2017 recoge un total de 45 compromisos o iniciativas. Entre ellas, se encuentran las siguientes:

- Contrastar con las personas mayores el estudio de contenedores de basura.
- Definir de manera participada el programa para la redacción de proyecto en la parcela de equipamiento comunitario en Txomin.
- Elaborar un plan para el fomento de la instalación de ascensores en edificios con viviendas ocupadas por personas mayores.
- Promover un grupo de trabajo que, con la frecuencia que se acuerde, se reúna en torno a cuestiones como la capacitación en torno a indicadores de detección, supervisión de caso y elaboración de protocolos de actuación para mejorar la identificación de situaciones de fragilidad y trato inadecuado similares a los que ya llevan tiempo funcionando en mujeres víctima de machista y en menores en desprotección y/o en desamparo.
- Etc.

Han transcurrido dos años y medio desde que se iniciara esta legislatura, y ahora que ha llegado el momento de hacer el balance, está claro que muchos de los 45 compromisos que se adoptaron no se han llevado a cabo. Tal y como el propio alcalde señaló en comisión, tan sólo se han ejecutado 15 medidas. Por lo tanto, faltan otras 30.

Así mismo, el alcalde anunció que tenían previsto presentar la memoria, en su totalidad, tanto al grupo dinamizador como a los grupos que conformamos la Corporación.

Por todo ello, y teniendo en cuenta la situación expuesta, la concejala abajo firmante presenta la siguiente

### **MOCIÓN DE CONTROL:**

- 1.- El Pleno insta al Gobierno Municipal a que adopte las medidas precisas para cumplir todos los compromisos adoptados en el programa Donostia Lagunkoia.
- 2.- El Pleno insta al Gobierno Municipal a que realice, junto con el grupo dinamizador, la evaluación del plan de acción del 2017 de Donostia Lagunkoia.
- 3.- El Pleno insta al Gobierno Municipal a que, a la hora de diseñar el plan de acción del 2018, ponga en marcha los mecanismos oportunos para que se tengan en cuenta las aportaciones de los grupos que conformamos la Corporación.

En San Sebastián, a 19 de enero de 2018

Olaia Duarte López,

concejala del grupo municipal EH Bildu